

Observatorio universitario de debates

Convocatoria

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de la **Comisión Temporal de Debates** convoca a la comunidad estudiantil de nivel licenciatura, TSU o su equivalente de los diferentes planes de estudio (semestral o cuatrimestral) a participar en el **Observatorio Universitario de Debates**.

Los términos de la presente convocatoria son los siguientes:

BASES

Primera: Objetivos

Objetivo general.

Colaborar con juventudes universitarias de instituciones públicas y privadas del estado de Guanajuato en la **observación, análisis y evaluación de los debates** municipales y distritales, con la finalidad de reflexionar y generar propuestas de mejora a la logística, formato, participación ciudadana y moderación de los debates en los cuarenta y seis ayuntamientos y veintidós diputaciones locales.

Objetivos específicos.

- **Analizar** los formatos, la logística, la moderación y la interacción entre candidaturas en los debates municipales y distritales realizados por el IEEG en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2023-2024 y 2020-2021.
- **Identificar** áreas de oportunidad y buenas prácticas en la realización de los debates del IEEG.
- **Generar** propuestas innovadoras que fortalezcan la participación ciudadana y el uso de tecnologías en los debates.

Segunda: Descripción

Podrán postularse para participar en el **Observatorio Universitario de Debates** las personas que sean **estudiantes del nivel licenciatura o sus equivalentes** en instituciones de educación superior que se encuentren en el estado de Guanajuato.

Podrán participar en equipos las personas estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Tercera: Requisitos

Los **requisitos** para postularse son los siguientes:

- Ser estudiante universitario activo y no estar cursando el último cuatrimestre o semestre de su programa académico.
- Conformar equipos de trabajo de mínimo 3 y máximo 5 integrantes, pertenecientes a la misma universidad.
- Los equipos deberán atender los principios de paridad de género, diversidad e inclusión. Para su conformación, deberán contar con la participación de al menos una mujer, sin que ello constituya una limitante para la incorporación de un mayor número de mujeres.
- Comprometerse a participar en las sesiones de análisis, observación y elaboración de propuestas.
- Definir a una persona responsable del equipo.
- Contar con el acompañamiento de una persona docente en todas las fases del proceso.
- En caso de que la persona participante sea menor de 18 años, será indispensable contar con la autorización previa, expresa y por escrito de quien ejerza la patria potestad o tutela, a fin de garantizar el consentimiento correspondiente.

Las personas que deseen postularse deberán presentar **constancia de estudios** y llenar el **formato de registro** en www.ieeg.mx

Cuarta: Dinámica del Observatorio

El **Observatorio** operará bajo una metodología participativa y colaborativa que incluirá **2 sesiones**, de las cuales 1 se realizará en dos partes.

Primera sesión

La primera sesión se desarrollará de **manera presencial** y se dividirá en **dos partes**; en esta, se acudirá a cada universidad participante conforme a las fechas y horarios acordados entre las instituciones educativas y el IEEG.

Para la implementación del Observatorio se tomarán en consideración los calendarios académicos, por lo que derivado de la cantidad de universidades participantes podrán realizarse sesiones virtuales.

- **Primera parte de la primera sesión**

Se brindará una **inducción del Observatorio**, su metodología y dinámica, criterios de observación y análisis de los debates municipales y distritales realizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y se llevará a cabo la presentación de las personas integrantes del equipo.

En virtud de que se pretende generar propuestas de mejora a los debates electorales realizados por el IEEG, se llevará a cabo una **revisión del material videográfico** de cinco debates municipales y distritales, uno por cada sede asignada en el proceso electoral inmediato pasado y a efecto de hacer una comparativa se presentarán extractos de debates municipales y distritales implementados por el IEEG en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2020-2021 y 2023-2024.

Cabe destacar que derivado de la implementación del Laboratorio Universitario de Debates, el cual antecede a este proyecto, y que tuvo como objetivo que los debates electorales fueran más dinámicos, en su organización y producción en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 se implementaron algunas de las propuestas presentadas por las juventudes participantes.

Si bien el formato utilizado en la realización de los 46 debates municipales y 22 debates a diputaciones por el principio de mayoría relativa fue el de Atril, la interacción y desarrollo de estos, resultaron distintos. Una vez concluida la presentación de los extractos de videos se iniciará el **diálogo y la discusión con las siguientes preguntas**.

- ¿Qué fue lo que más les llamó la atención de los debates?
- ¿Qué funcionó bien?
- ¿Qué cambiarían para mejorar el debate?
- ¿Cuál consideran que debe ser el formato de un debate electoral?
- ¿Dónde consideran que deben realizarse los debates?
- ¿Los debates son útiles para que la ciudadanía conozca a las personas candidatas?
- ¿Qué temas propondrían para debatir?
- ¿Cómo debería ser la interacción entre las candidaturas?
- ¿Cuál es el papel de la moderación?
- ¿Qué papel juegan las redes sociales y las nuevas tecnologías en los debates electorales?

- **Segunda parte de la primera sesión**

Se dotará a cada uno de los equipos registrados en el Observatorio, la documental videográfica necesaria a través de un **enlace QR** en la que podrán consultar la totalidad de debates a las diputaciones locales y ayuntamientos del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y 2023-2024.

Cada equipo, elaborará una **propuesta de mejora para el formato de los debates**, considerando los siguientes temas:

1. Uso de tecnologías y herramientas digitales en los debates.
2. Papel y desempeño de la moderación.
3. Interacción entre candidaturas.
4. Participación ciudadana antes, durante y después de los debates.
5. Reglas y protocolos en el desarrollo de los debates.
6. Estrategias de difusión y alcance a audiencias.
7. Medidas de inclusión, accesibilidad y equidad en los debates.

El objetivo es que las personas estudiantes **analicen y reflexionen** sobre cuáles fueron los elementos destacables y cuáles serían las áreas de mejora que detectan.

Segunda sesión

En la segunda sesión se realizará la **presentación de las propuestas** que elaborará cada equipo de trabajo. Estas serán presentadas ante los grupos participantes y ante un Comité de Revisión en un acto que se realizará en una sede en la ciudad de Guanajuato.

Quinta: Comité de Revisión

El **Comité de Revisión** estará integrado por:

- Al menos una persona **académica**.
- Al menos una persona especialista en **comunicación**.
- Al menos una persona especialista en **producción televisiva**.

Para la designación de las personas integrantes del Comité de Revisión se llevará a cabo un análisis previo de perfiles y se convocará mediante invitación directa.

Sus funciones serán:

- **Elaborar** la rúbrica de evaluación y criterios en caso de empate.
- **Evaluar** las propuestas presentadas por los equipos mediante una rúbrica.
- **Seleccionar** las propuestas más destacadas.

Al término de la presentación de las propuestas, el Comité compartirá reflexiones, opiniones y en su caso, observaciones para que puedan ser incluidas en el informe final del Observatorio.

Los cargos serán honoríficos.

Sexta: Incentivos para los participantes

- La participación podrá ser considerada como actividad extracurricular o de servicio social, conforme a la normativa y disposiciones internas de cada institución educativa. El IEEG no garantiza ni asume responsabilidad respecto de su reconocimiento, acreditación o liberación, por lo que cada participante deberá verificar previamente su procedencia ante su plantel educativo.
- Entrega de constancia de participación y kit para las y los estudiantes.
- Entrega de un incentivo económico a los tres equipos con los mejores proyectos, cuyo monto será entregado por equipo, conforme a lo siguiente:

Primer lugar:	20 mil pesos.	(veinte mil pesos 00/100 M. N.).
Segundo lugar:	15 mil pesos.	(quince mil pesos 00/100 M. N.).
Tercer lugar:	10 mil pesos.	(diez mil pesos 00/100 M. N.).

Séptima: Obligaciones de los participantes

Los equipos conformados por las personas universitarias harán la entrega de la (s) **propuesta (s) de mejora** que derive (n) de las sesiones impartidas; esta (s) deberá (n) ser desarrollada (s) en un documento Word en formato libre y una presentación en Power Point. La **entrega** se realizará vía correo electrónico a ana.vazquez@ieeg.org.mx, **tres días previos a su presentación**, teniendo como límite las **23:59 horas** del día correspondiente.

No se recibirán propuestas fuera del tiempo establecido.

Octava: Restricciones

- Queda **prohibido utilizar el logotipo, nombre o material** del IEEG como propio o con una finalidad distinta al Observatorio Universitario de Debates. Cualquiera de estas conductas se sancionará con la baja definitiva, así como cualquier responsabilidad que se derive de dicha acción.
- Queda **prohibido cualquier uso político o diferente** a los establecidos en la presente **convocatoria**.

Novena: Evaluación

La definición de las personas ganadoras se realizará mediante la **rúbrica que desarrolle el Comité de Revisión** la cual será comunicada con la debida anticipación a quienes participen en el Observatorio y la cual tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Innovación y creatividad.
- Claridad en la presentación y exposición.
- Búsqueda de información.
- Colaboración y participación.
- Responsabilidad.
- Viabilidad en la posible aplicación de las propuestas de mejora.

Décima: Disposiciones generales

- a) Las personas participantes en la presente convocatoria por el simple hecho de registrarse **aceptan de manera expresa sus términos**.
- b) El IEEG **protegerá los datos personales** que sean proporcionados de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, así como las demás leyes aplicables en materia de protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Coordinación General de Comunicación y Difusión del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

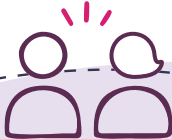
Décima primera: Calendario

Actividad	Fecha
Difusión de la convocatoria en las instituciones educativas.	Del 26 de octubre al 03 de noviembre de 2026
Registro de las juventudes que participarán en el Observatorio Universitario de Debates.	Del 04 al 13 de noviembre de 2026
Implementación del Observatorio Universitario de Debates en las instituciones educativas registradas.	Del 17 de noviembre al 11 de diciembre de 2026
Revisión de las propuestas presentadas por los equipos de trabajo conformados en el Observatorio Universitario de Debates.	Del 18 al 29 de enero de 2027
Presentación de las propuestas al Comité de Revisión, selección de las propuestas ganadoras y premiación.	Jueves 11 de febrero de 2027

Cualquier modificación a los plazos arriba señalados será informada oportunamente a través de los medios de comunicación establecidos en la presente convocatoria.

Décima Segunda: Contacto para aclaración de dudas

Correo electrónico: ana.vazquez@ieeg.org.mx
Teléfono: **473 73 530 00** extensión **3515**



NMX-R-025-SCFI-2015
Registro: RPRI-L-071
Organización certificada desde el 26 de enero de 2017 y recertificada el 11 de febrero de 2025 con fecha de expiración del 11 de febrero de 2029.

www.ieeg.mx

FB | IEEGTO | YT | IEEGTV | X | IEEG | IG | [ieeguanajuato](https://www.instagram.com/ieeguanajuato) | TikTok | [ieeg.official](https://www.facebook.com/ieeg.official)

